

## BASE DE COTIZACIÓN MIENTRAS ESTOY EN IT DESPUES DEL DESEMPLEO

Escrito por victoria - 17/10/2013 16:08

---

Estando cobrando la prestación de desempleo tuve una IT x operación, y mientras cobré igual que en el desempleo, pero una vez terminado el desempleo pasé al pago por el INSS que me abona el 80% del IPREM, pero me dice que no cotiza. Si yo tengo 61 años y si siguiese en el SEPE hubiese te'nido derecho a percibir el subsidio para > 55 años que sí cotiza. Como puedo solucionarlo, sin tener que coger el alta médica?

=====

## Re: BASE DE COTIZACIÓN MIENTRAS ESTOY EN IT DESPUES DEL DESEMPLEO

Escrito por tucapital.es - 18/10/2013 09:33

---

El problema es que se te terminó la prestación de desempleo, que cotiza. Una vez terminado la prestación ya no tienes derecho a que te sigan cotizando, al menos la administración.

Si estuvieras contratado por alguna empresa, es la empresa que te seguiría cotizando, pero como no es el caso.

Salu2.

=====